

DECRETO N°T-243.-

Folio 2370407.-

CASTRO, 04 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°133 del 02.08.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$274.000, al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL GOTITAS DE LLUVIA DE LA POBLACION JUAN SOLER MANFREDINI DE CASTRO, RUT. N°65.014.595-K**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°454 del 26.09.2001; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°414 del 07.05.2010, representado por su Presidenta Sra. Daniela Rogel Barría; destinado a Proyecto: Implementación para Jardín Infantil. (Adquisición TV. Plasma con su respectivo soporte)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE